



EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre. 3 »
Un trimestre. 1 50 »
Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

- Sección doctrinal.—Educación pedagógica.
- Sección oficial.—De la Junta de Instrucción pública.
—Intercambio escolar.—Escuelas vacantes.—Distrito universitario de Zaragoza.
- Crónica provincial.—Adelante, jóvenes maestros.—Toma de posesión.

SECCIÓN DOCTRINAL @@@

Educación pedagógica

Al hablar de la educación (en nuestra Patria), nos referimos casi siempre á la educación intelectual, al desarrollo de la memoria ó del entendimiento, no dándole la importancia que se debe á la educación del espíritu y de la materia, que deben formar parte integrante de la misma, y que tal vez esa sea la causa de nuestro retroceso. En Grecia y Alemania, que son los países en que más aceptación tiene la educación del sentimiento y de la materia, hacen y obligan á que todos sus maestros enseñen diariamente la gimnasia á sus discípulos, cuyo procedimiento, también adoptado por la vecina República y nación italiana, está dando grandes y progresivos resultados, pues, según éstos, no sólo influye en la salud del cuerpo, sino que de una manera muy notable contribuye también al desarrollo de la inteligencia.

Según teorías del sabio pedagogo «Lineo», en el niño han de marchar siempre unidos el espíritu, la razón y la materia; pues del desequilibrio de estos tres importantes factores, sólo proviene la neurastenia, y una nación de neurasténicos es un pueblo condenado á muerte.

Los niños, antes de empezar las clases, deben ejecutar algunos actos gimnásticos, prescindiendo de las torsiones de cuerpo y cabeza, y así

mismo de pesas y otros aparatos de fuerza hasta que entren en la pubertad; pues éstos deben simplificarse ó reducirse á flexiones de brazos y piernas, correr y saltar.

Durante estos ejercicios, el maestro deberá ejercer una activa vigilancia sobre los niños, inspeccionando con un tacto especial todos los actos de los mismos, á fin de evitar el que éstos tengan carácter de competencia ó pugilato; pues así como la aplicación y el talento tienden á despertar en el niño la emulación ó estímulo sin aquel rencor que nace del vencimiento en las luchas corporales, también hay espíritus fuertes que, ocultos en cuerpos débiles, no prestan conformidad á la derrota, de donde provienen pasiones que no conviene dejar desarrollar en los que, si hoy son niños, son los hombres del mañana.

LUIS OTÍN Y ALVAREZ
Maestro de primera enseñanza

Urdués 3 de Julio 1910.

(Se continuará).

SECCIÓN OFICIAL

De la Junta de Instrucción pública

La Junta quedó enterada de que por Real orden de 21 de Junio último había sido nombrado vocal de esta Corporación, en concepto de diputado provincial, D. Gaspar Mairal.

De que con la misma fecha había sido nombrado oficial de contabilidad de esta Junta D. Joaquín Díaz Cañada, con el sueldo de 1.500 pesetas que percibirá del presupuesto provincial.

Se dió cuenta de un oficio del alcalde de la Almunia de San Juan, fecha 24 del pasado, en que manifiesta que el 19 del citado mes tuvo lugar con toda solemnidad el reparto de premios á los niños

de las escuelas, como consecuencia de los exámenes:

* *

De que el Rectorado, en 23 de Junio, había aprobado los nombramientos de maestros interinos hechos por esta Junta para las escuelas de Sipán, Orna, Castellazo y Gurrea de Gállego, à favor de doña Ramona Iglesias, D. Antonio Lacambra, doña María Palacio y D.^a Lorenza Bara.

* *

De que la Junta local de Abay, en 24 de Junio, pide que la escuela mixta de Ascara se provea en maestro.

* *

E igualmente solicita la Junta local de Larrés se provea en maestro la escuela del citado lugar.

* *

De que la Junta Central de pasivos, en 24 del pasado, pidió que se reintegren los haberes de don Gregorio San Martín, D. Julián Lardiés, D. Joaquín Miró, D. Pedro Lorient, D. Alberto Fernández, D. Joaquín Castellar, D. Tomás Iguacel y don Antonio Susín, maestros, respectivamente, de Colungo, Biscarrués, Trillo, Perarrúa, Huesca, Almuniente, Biniés y Tolva, por haber desempeñado sus escuelas más tiempo de los seis meses desde la fecha en que fueron jubilados; la Junta acordó comunicarlo à los interesados y pasar relación al habilitado de pasivos para que haga los descuentos que hayan de reintegrarse.

De que la misma Junta acusó recibo de una transferencia de crédito de 3.306'05 pesetas procedente de descuentos.

* *

De que el alcalde de Biniés, en 26 del pasado, había devuelto completo el expediente de subvención de escuela y de que había sido remitido al señor inspector para su informe.

* *

De que el Rectorado, en 27 de Junio, pidió lista certificada de los maestros y maestras que figuran en los escalafones, por el mismo orden que allí se encuentran; comprendiendo los de 1.100 y más pesetas, expresando à la vez su antigüedad, si han sufrido algún castigo ó tienen notas desfavorables en sus expedientes personales; y de que en 29 del mismo mes reclamó una relación de las escuelas que se hallen vacantes con sueldos de 625 pesetas ó menos y que se hayan de proveer por concurso de ascenso de traslado y de entrada, habiéndose cumplimentado estos servicios.

* *

De que el Rectorado, en 25 del pasado, y en virtud de concurso único, había hecho el tercer nombramiento de maestro propietario de Espés, à favor de D. Mariano Viñuales Colleu.

* *

La Junta, en virtud de lo dispuesto en Real decreto de 15 de Abril último, ha nombrado maestra interina à D.^a Emilianita Lafuente para la escuela de Vilalangua en 28 del pasado.

Durante la primera quincena del corriente mes de Julio, pueden solicitarse à la Junta de Instrucción pública de esta provincia inclusiones en la lista de aspirantes al desempeño interino de escuelas públicas de esta provincia.

Para aspirar à dichas interinidades se necesita acreditar: 1.º Ser español. 2.º No estar incapacitado para ejercer cargos públicos. 3.º Haber cumplido veintiún años; y 4.º, poseer el título de maestro correspondiente à la vacante, ó, en su defecto, haber satisfecho los derechos del mismo. También serán admitidos los que posean el certificado de reválida; pero no se les extenderá los nombramientos sin haber hecho el pago de los derechos del título académico correspondiente.

Los aspirantes à la lista de interinidades podrán manifestar en sus instancias el grado y sueldo de las escuelas que desean; pero si al llegar à ellos el turno de provisión les correspondiese vacante de otro grado ó sueldo, se correrá la escala, se nombrará al siguiente, y quedarán excluidos de la lista.

A falta de aspirantes que hayan cumplido veintiún años, podrán ser nombrados interinamente los que tengan diez y ocho y reúnan los demás requisitos.

Intercambio escolar

Real orden de 8 Junio disponiendo que el Museo Pedagógico Nacional sea el órgano del intercambio de trabajos escolares y material de enseñanza entre los establecimientos docentes de España y los de las Repúblicas americanas.

Con el fin de unificar el intercambio de trabajos escolares y material de enseñanza entre los Establecimientos docentes de España y de las Repúblicas americanas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido à bien disponer que el Museo Pedagógico Nacional sea el órgano del intercambio referido, encareciéndole la importancia de tal servicio.

De Real orden, etc.—Madrid, 8 de Junio de 1910.—Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 18 Junio).

Escuelas vacantes

Orden de 20 de Junio recordando à las autoridades académicas el cumplimiento de lo prevenido en el art. 13 de Real decreto de 15 de Abril último sobre relaciones de escuelas vacantes que deben ser anunciadas à concurso en el mes actual

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 15 de Abril último, han remitido varios Rectorados à este ministerio las relaciones de escuelas vacantes que deben ser anunciadas à concurso en el mes actual. El rector de la Universidad Central manifiesta que no ha podido enviarlas hasta el día 7 de los corrientes, por no haber recibido antes los datos de algunas Juntas provinciales. El de Santiago participa que no ha recibido las correspondientes à la provincia de Lugo, y el de Valladolid, que tampoco tiene los datos de Alava y Santander. De los Rectorados de Granada y Sevilla todavía no se han recibido las relaciones, y traduciéndose todo ello en perjuicio de los intereses de la enseñanza por el retraso que con tal motivo se origina en el anuncio de los concursos,

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta que todas las relaciones han debido, conforme al mencionado artículo, remitirse en los cinco primeros días del mes actual, ha resuelto que se recuerde á las correspondientes autoridades académicas el cumplimiento del precepto indicado, y que se haga público para que los interesados en los concursos conozcan el motivo de la demora en la publicación de las convocatorias correspondientes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 20 de Junio de 1910.—El subsecretario, E. Montero.—Señores rectores de las Universidades de Granada, Santiago, Sevilla y Valladolid.

(Gaceta del 21 de Junio.)

Distrto universitario de Zaragoza

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación, por orden de mérito, de maestros y maestras de esta provincia propuestos para las escuelas anunciadas por el turno de concurso único en la «Gaceta de Madrid» de 15 de Marzo de 1910.

A D. José Vispe Baila, que desempeña la escuela de Abiego (Huesca), se le propone para la de Siétamo, con 625 pesetas.

A D. Manuel Puyo Ayerve, que desempeña la escuela de Laspaules (Huesca), se le propone para la de Castejón de Sos, con 625.

A D. Antonio Lafuente Escuer, que desempeña la escuela de Gésera (Huesca), se le propone para la de Ponzano, con 625.

A D. Antonio Benedet Romeo, que desempeña la escuela de Esplús (Huesca), se le propone para la de Tolva, con 625.

A D. José Escuer Piracés, que desempeña la escuela de Perarrúa (Huesca), se le propone para la de Cregenzán, con 575.

A D. José Sánchez Pérez, que desempeña la escuela de Laluega (Huesca), se le propone para la de El Grado, con 625.

A D. Cándido Royó Carceller, que desempeña la escuela de Osso de Cinca (Huesca), se le propone para la de Baldellou, con 625.

A D. Modesto Francisco Berdala Luis, que desempeña la escuela de Villamartín (Cádiz), se le propone para la de Aragüés del Puerto, con 625.

A D. Simón Marco Mata, que desempeña la escuela de Vidangoz (Navarra), se le propone para la de Albero alto, con 500.

A D. Jesús Getán Valdovinos, que desempeña la escuela de Centenero (Huesca), se le propone para la de Linás de Marcuello, con 500.

A D. Luis Otín Alvarez, que desempeña la escuela de Urdués (Huesca), se le propone para la de Arguis, con 500.

A D. Ramón Arnaldo Arnaldo, que desempeña la escuela de Pandillo (Santander), se le propone para la de Abay, con 500.

A D. Marcelino Borrell Saldón, que desempeña la escuela de Villamoñeco (Santander), se le propone para la de Bono, con 500.

A D. Juan Isach Casellás, que desempeña la escuela de Redecilla del Campo (Burgos), se le propone para la de Larrés, con 500.

A D. Manuel Mairal Hijos, que desempeña la escuela de Serveto (Huesca), se le propone para la de Orna y Arto, con 500.

A D. Teodoro López Delgado, que desempeña la escuela de Elorz (Navarra), se le propone para la de Burgasé, con 500.

A D. José Quintana Bartolé, que desempeña la escuela de Cacabelos (León), se le propone para la de Buerba, con 500.

A D. José Sevilla Gozalbez, que desempeña la escuela de San Cristóbal (Oviedo), se le propone para la de Hoz de Jaca, con 500.

A D. José María Malo Establés, que desempeña la escuela de Zulueta (Navarra), se le propone para la de Lanuza, con 500.

A D. Juan Riera Barber, que desempeña la escuela de Barrio de la Parte (Burgos), se le propone para la de Linás de Broto, con 500.

A D. Isidro Carcasona Cot, que desempeña la escuela de Tertanga (Alava), se le propone para la de Nocito, con 500.

A D. Pantaleón Patiño Gallosta, se le propone para la de Yésero, con 500.

A D. Juan Ruiz Selva, se le propone para la de Saravillo, con 500.

A D.^a Lorenza Estremanía Abalos, que desempeña la escuela de Parada de S. Román (Cáceres), se le propone para la de Sariñena (auxiliaría de párvulos), con 625.

A D.^a María Salinas Ferrer, que desempeña la escuela de Perarrúa (Huesca), se le propone para la de Torrelabad, con 500.

A D.^a Amalia Colás Villar, que desempeña la escuela de Calasanz (Huesca), se le propone para la de Castellazuelo, con 625.

A D.^a Agustina Lacambra Alcacera, que desempeña la escuela de Acumuer (Huesca), se le propone para la de Serué, con 500.

A D.^a Pabla Aquilué Claraco, que desempeña la escuela de Laperdiguera (Huesca), se le propone para la de Abizanda, con 500.

A D.^a Teresa Farré Gallart, que desempeña la escuela de Altántega (Huesca), se le propone para la de Guardia, con 500.

A D.^a Felisa Echeto Lacasa, que desempeña la escuela de Bescós (Huesca), se le propone para la de Guasa é Ipas, con 500.

A D.^a Antonia Lardiés Julián, que desempeña la escuela de Orús y Sobás (Huesca), se le propone para la de Cibluco, con 500.

A D.^a Pilar Sopena Burrel, que desempeña la escuela de Pilzán (Huesca), se le propone para la de Fornillos y Permisán, con 500.

A D.^a Felisa Cabezón Cavero, que desempeña la escuela de Bergasillas (Logroño), se le propone para la de Rodellar, con 575.

A D.^a Dolores Miralles Boronat, que desempeña la escuela de Millena (Alcázar), se le propone para la de Castanesa, con 500.

A D.^a Avelina Páez Nerín, que desempeña la escuela de Artaso (Huesca), se le propone para la de Osia, con 500.

A D.^a Leona Irene Castillo, que desempeña la escuela de Villalangua (Huesca), se le propone para la de Olsón, con 500.

A D.^a Rosa Ferraz Colomina, que desempeña la escuela de Estaña (Huesca), se le propone para la de Caladrones y Ciscar, con 500.

A D.^a María de la Concepción Palacín, que desempeña la escuela de Lecina (Huesca), se le propone para la de Asque, con 500.

A D.^a Asunción Portella Jimeno, que desempeña

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
			D. Antonio Javierre Lahiena....	Campo.....	Elemental	29	3	6	29	3	6					
Mariano Fatás Lanaspá.....	Rasal.....	Idem	29	3	3	30	5	20	11	3	24	Idem	»	»	58	En comisión. Sirve escuela de 600 ptas.
Ramón Nerín Zuazo.....	Arbaniés.....	Idem	28	4	19	28	4	19	»	9	4	Superior	»	»	48	
Simón Torner Cerdán.....	Villanueva Sigena.....	Idem	27	5	15	30	»	9	1	8	24	Elemental	»	»	51	
Francisco Meliz Villacampa..	Bielsa.....	Idem	27	5	2	28	»	13	1	7	7	Idem	»	»	56	
José Mascaray Arroyos.....	Azor.....	Idem	27	»	5	38	4	5	»	8	1	Superior	»	»	59	
Manuel Villega Joaniquet...	Santoréns.....	Idem	26	7	28	28	1	»	1	5	8	Elemental	»	»	59	
José Riverola Otto.....	Calasanz.....	Idem	25	1	15	26	7	26	»	»	»	Superior	»	»	45	
MAESTROS DE 20 A 25 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Francisco Llone Cosials.....	La Puebla de Castro....	Elemental	24	9	17	24	9	17	3	5	4	Elemental	»	»	50	
Pedro Arnal Nasarre.....	Alquézar.....	Idem	24	6	11	26	10	16	»	»	»	Superior	»	»	47	
José Gau y Eito.....	Javierregay.....	Idem	24	4	1	28	4	22	»	6	25	Idem	»	»	48	En comisión. Sirve escuela de 550 ptas*
Marcos Bravo y Hernández...	Altorricon (Tamarite)...	Idem	24	2	5	27	»	4	»	»	»	Elemental	»	»	62	
Lorenzo Palacio Arnalda....	Capella.....	Idem	24	»	»	29	6	26	»	»	»	Idem	»	»	50	
Joaquín Trillo Benasque....	Lascuarre.....	Idem	23	4	11	23	4	11	1	2	2	Idem	»	»	63	
Joaquín Castán Marías.....	El Tormillo.....	Idem	23	2	27	24	10	8	»	7	27	Idem	»	»	57	
Angel R. Ciprián Zavirac....	Triste.....	Idem	22	1	4	32	7	3	»	3	14	Idem	»	»	46	En comisión Sirve escuela de 500 ptas.
José Estauín Aguarta.....	Castejón del Puente....	Idem	21	5	4	26	8	»	»	»	»	Idem	»	»	61	
Julián Saras Bescós.....	Casbas de Huesca.....	Idem	21	1	8	26	4	4	»	»	»	Idem	»	»	41	
José Alcolea Jaime.....	Estada.....	Idem	21	1	»	28	11	8	»	8	6	Idem	»	»	60	
Nicolás M. Sánchez Puértolas	Ponzano.....	Idem	20	10	25	35	1	»	5	»	21	Idem	»	»	58	
Antonio Lafuente Escuer....	Gésera.....	Idem	20	8	16	32	10	12	»	2	»	Idem	»	»	53	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas
Antonio Ceresuela Lanau....	Laspuña.....	Idem	20	5	13	21	6	17	»	»	»	Superior	»	»	44	
Santiago Foncillas Lapeira..	Adahuesca.....	Idem	20	4	14	26	4	2	1	1	26	Elemental	»	»	65	
Urbez Muro López.....	Salas Bajas.....	Idem	20	2	15	30	9	29	2	5	2	Idem	»	»	54	
MAESTROS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Basilio Ciprián Casajús....	Castiello de Jaca.....	Elemental	19	11	5	23	4	2	»	»	»	Elemental	»	»	34	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas
Matías Aso Porta.....	Canfranc.....	Idem	19	10	17	24	1	1	»	»	»	Idem	»	»	52	
Miguel Fanlo Lanuza.....	Apiés.....	Idem	19	8	20	40	5	25	»	»	»	Idem	»	»	68	
Pedro Baranguá Salinas....	Poleñino.....	Idem	19	5	»	31	8	24	»	»	»	Idem	»	»	57	
Vidal Villega Bruno.....	Chía.....	Idem	19	3	20	28	»	28	»	5	»	Idem	»	»	53	
Vicente Pueyo Julve.....	Yebra.....	Idem	18	10	21	26	6	20	»	»	»	Idem	»	»	46	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Tomás Palacio Arnalda....	Coscojuela de Sobrarbe.	Idem	18	5	19	21	5	29	»	»	»	Idem	»	»	46	Idem id.
Juan José Dieste Graells...	Selgua.....	Idem	17	5	17	27	4	6	»	»	»	Idem	»	»	59	
Anselmo Barrio Candan....	Alcalá del Obispo.....	Idem	17	3	27	17	3	27	»	11	19	Idem	»	»	50	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Miguel Gavín Vicién.....	Berdún.....	Idem	17	»	19	35	8	8	1	1	8	Idem	»	»	60	
Francisco Caudevilla Extremé	Loporzano.....	Idem	16	9	26	18	8	24	»	»	»	Superior	»	»	39	
Ramón Gallego Ainsa.....	Secastilla.....	Idem	16	7	23	27	8	23	»	»	»	Elemental	»	»	49	
Mariano Alegre Pérez.....	Hoz de Barbastro.....	Idem	15	5	23	22	10	»	7	18	»	Superior	»	»	38	
MAESTROS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Eusebio López Cabrero.....	Cuarte.....	Elemental	12	8	6	26	10	11	»	4	26	Elemental	»	»	47	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas*
Cándido Royo Carceller....	Osso de Cinca.....	Idem	10	11	1	17	2	3	»	»	»	Superior	»	»	46	
MAESTROS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Carlos Monclús Fierro.....	El Grado.....	Elemental	9	7	21	22	6	9	1	1	5	Elemental	»	»	57	
Antonio Benedet Romeo....	Esplús.....	Idem	9	6	28	32	10	8	»	»	»	Idem	»	»	59	
Juan Pueyo Viñuales.....	Pozán de Vero.....	Idem	8	10	9	25	11	28	»	»	»	Idem	»	»	48	
Pedro Pueyo Arto.....	Baragüás.....	Idem	7	5	11	21	1	5	»	11	7	Idem	»	»	45	En comisión. Sirve escuela de 525 ptas.
Pedro Arnal Cabrero.....	Costean.....	Idem	7	4	18	21	4	4	»	»	»	Idem	»	»	50	En comisión. Sirve escuela de 550 ptas.
Pedro Campo Estropá.....	Baldellou.....	Idem	7	4	4	20	11	5	»	»	»	Idem	»	»	39	
Rafael Viñas Franco.....	Tierz.....	Idem	7	3	9	20	8	21	1	»	8	Superior	»	»	44	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Andrés Raso Guardia.....	Castejón de Sós.....	Idem	7	2	9	16	3	26	1	11	29	Idem	»	»	38	
Ramón Dieste Coarasa.....	Bierge.....	Idem	6	11	8	22	9	20	1	10	6	Elemental	»	»	52	
Ramón Brallans Laforga....	Cirés (Bonansa).....	Idem	6	10	16	15	11	15	2	2	15	Idem	»	»	40	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Salvador Latorre Otal.....	Castillonroy.....	Idem	6	10	16	15	»	20	»	»	»	Superior	»	»	45	
Joaquín Castel Villega....	Castillazuelo.....	Idem	6	10	17	20	8	9	»	»	»	Elemental	»	»	52	
José Sánchez Pérez.....	Laluenga.....	Idem	6	8	7	27	3	6	»	»	»	Idem	»	»	46	
Ramón L. Barraca Lanuza...	Sangarrén.....	Idem	6	3	15	9	7	»	»	»	»	Superior	»	»	32	
Graciano Domper Mené.....	Acumuer.....	Idem	5	11	17	9	7	13	»	»	»	Idem	»	»	32	

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Total de servicios en propiedad en la categoría			Total de servicios en propiedad en la enseñanza			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
D. Manuel López Brumós.....	Embún.....	Elemental	5	8	28	29	7	12	»	6	23	Elemental	»	»	61	
Angel López Bara.....	Broto.....	Idem	5	6	»	7	6	18	2	3	16	Normal	»	»	30	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
MAESTROS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Daniel Puente Navasa.....	Alcalá de Gurrea.....	Elemental	4	11	21	9	7	19	2	3	16	Superior	»	»	28	
Manuel Puyó Ayerbe.....	Laspaules.....	Idem	4	11	»	39	2	6	1	7	22	Elemental	»	»	62	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
José Alcolea Peropadre.....	Azara.....	Idem	4	8	4	10	»	»	1	2	24	Superior	»	»	28	
José Ostal Oliveros.....	Pomar.....	Idem	3	5	23	25	8	1	»	»	»	Elemental	»	»	49	
Octaviano Viñas Pérez.....	Buera.....	Idem	3	»	24	9	7	10	6	2	10	Idem	»	»	39	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Luis Casamayor Sanclemente.....	Igriés.....	Idem	3	»	11	23	5	6	»	6	28	Idem	»	»	57	En comisión. Sirve escuela de 575 ptas.
Ramón Sánchez Gracia.....	Lupiñén.....	Idem	3	»	2	5	8	4	3	9	5	Idem	»	»	29	
Antonio Obis Rafas.....	Almunja de San Juan...	Idem	2	8	7	5	11	26	4	9	9	Superior	»	»	30	
Pedro Mur Galindo.....	Bernués.....	Idem	2	4	25	23	3	6	»	»	»	Elemental	»	»	50	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Juan José Asín Duerto.....	Plasencia.....	Idem	2	»	25	8	7	16	4	1	27	Superior	»	»	32	En comisión. Sirve escuela de 550 ptas.
Cándido Severo C. Zavrira.....	Riglos.....	Idem	1	10	15	20	4	10	1	4	8	Idem	»	»	38	En comisión. Sirve escuela de 500 ptas.
Manuel Espluga Tornil.....	Bailo.....	Idem	1	10	10	9	11	18	»	»	»	Idem	»	»	44	
Martín Borobio Recio.....	Bespén.....	Idem	1	5	9	37	5	23	»	»	»	Elemental	»	»	59	
MAESTROS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS																
D. Lorenzo Roche Coscojuela...	Estopiñán.....	Elemental	»	10	28	10	2	9	»	4	42	Superior	»	»	40	
Ramón Alastruey Palacín...	Sallent.....	Idem	»	8	16	7	8	7	1	8	23	Elemental	»	»	29	
Domingo Orduna Bernués...	Aragüés del Puerto.....	Idem	»	5	25	9	7	16	4	7	15	Idem	»	»	46	
Jesús Lasierra Aznar.....	Plan.....	Idem	»	2	6	4	10	»	1	2	24	Superior	»	»	28	

Escalafón provisional de Maestros de Escuelas elementales

Escalafón parcial correspondiente á la categoría octava, con el haber anual de 500 pesetas

MAESTROS DE 40 A 45 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Juan A. Cabrero Fontana....	Blecuá.....	Elemental	40	6	9	40	6	9	»	3	15	Superior	»	»	62	
MAESTROS DE 35 A 40 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Mariano Tardós Mur.....	Lascellas.....	Elemental	37	»	10	37	»	10	»	»	»	Elemental	»	»	53	
MAESTROS DE 30 A 35 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Domingo Aisa Tolosana.....	Arasanz.....	Elemental	31	11	29	31	11	29	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	61	Derec. limitad. con carácter provisional
José Aquilué Escuer.....	Javierrelatre.....	Idem	31	8	19	31	8	19	»	4	20	Elemental	»	»	66	
Joaquín Cajal Pardo.....	Serraduy.....	Idem	30	10	14	30	10	14	1	3	23	Cert.º de aptitud	»	»	61	Derec. limitad. con carácter provisional
Juan Castro Escobar.....	Araguás del Solano.....	Idem	30	9	17	30	9	17	»	»	»	Elemental	»	»	52	
Nicolás Secorún Barraca.....	Vicién.....	Idem	30	7	»	30	7	»	»	6	28	Idem	»	»	49	
Joaquín Fuster Ramí.....	Aler.....	Idem	30	5	24	30	5	24	»	10	27	Cert.º de aptitud	»	»	53	Derec. limitad. con carácter provisional
Manuel Fuertes Betés.....	Botaya.....	Idem	30	3	10	30	3	10	»	»	»	Idem	»	»	58	Idem id.
José Ferrer Lloro.....	Arbués.....	Idem	30	»	27	30	»	27	2	1	17	Idem	»	»	64	Idem id.
MAESTROS DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Mariano Tricas Gella.....	Labata.....	Elemental	29	9	20	29	9	20	»	»	»	Elemental	»	»	57	
José Villacampa Lardiés.....	Lacort (Abella).....	Idem	29	4	»	29	4	»	»	»	»	Idem	»	»	62	
Francisco Estaún Paules.....	Espuëndolas.....	Idem	29	1	26	29	1	26	1	1	25	Idem	»	»	45	
Pedro José Estallo Satué.....	Barbués.....	Idem	26	11	29	26	11	29	2	7	12	Idem	»	»	52	
Manuel Nasarre Orús.....	Sabayés.....	Idem	26	10	14	26	10	14	2	2	26	Idem	»	»	57	
Lorenzo Alvarez Ramós.....	Sieso de Jaca (Latre)...	Idem	26	»	10	26	»	10	»	5	8	Cert.º de aptitud	»	»	56	Derec. limitad. con carácter provisional
Baltasar Puente Jarne.....	Paternoy (Bailo).....	Idem	25	11	22	25	11	22	»	»	»	Idem	»	»	60	Idem id.
Ramón Ferrer Menac.....	Formigales (M. Monclús)	Idem	25	3	6	25	3	6	1	4	24	Idem	»	»	40	Idem id.
Mariano Piracés Santamaría.	Sabiñánigo.....	Idem	25	1	18	25	1	18	»	7	10	Elemental	»	»	49	
MAESTROS DE 20 A 25 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Manuel Mascaray Clavería...	Rañín (Morillo Monclús)	Elemental	24	6	28	24	6	28	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	49	Derec. limitad. con carácter provisional
Noberto Gállego Torralva...	Radiquero.....	Idem	24	4	25	24	4	25	1	7	11	Elemental	»	»	44	
Casimiro Burrial Lalana.....	Lascasas.....	Idem	24	2	1	24	2	1	»	4	18	Idem	»	»	44	
Francisco Jiménez Jabierre..	Villanovilla (Acín).....	Idem	23	6	15	23	6	15	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	52	Derec. limitad. con carácter provisional

la escuela de Castigaleu (Huesca), se le propone para la de Lúsera, con 500.

A D.^a Josefa Expósito, que desempeña la escuela de Buera (Huesca), se le propone para la de Gerbe y Griabal, con 500.

A D.^a Antonia Conesa Calvo, que desempeña la escuela de Lastiesas (Huesca), se le propone para la de Alcolea de Cinca, con 500.

A D.^a Gregoria Viñuales Escartín, que desempeña la escuela de Calvera (Huesca), se le propone para la de Yosa de Sobremonte, con 500.

A D.^a Martina Paúles Palacín, que desempeña la escuela de San Esteban (Huesca), se le propone para la de Nachá, con 500.

A D.^a Nicolasa Ortas Labrid, que desempeña la escuela de Neril (Huesca), se le propone para la de Villanova, con 500.

A D.^a Gertrudis Gracia, que desempeña la escuela de Matidero (Huesca), se le propone para la de Latorrecilla, con 500.

A D.^a Dolores Barraca Lanuza, que desempeña la escuela de Beranuy (Huesca), se le propone para la escuela de Otín y Pedruel, con 500.

A D.^a Adelina Narcisa Castillo Casal, que desempeña la escuela de Valberzoso (Palencia), se le propone para la de Espierba, con 500.

A D.^a Raimunda Sanromá Montaner, que desempeña la escuela de Soperún (Huesca), se le propone para la de Bestué, con 500.

A D.^a Gilberta Martínez Turumbay, que desempeña la escuela de Asarta (Navarra), se le propone para la de Ayerbe de Broto, con 500.

A D.^a Paula Martínez Ulecia, que desempeña la escuela de Artáiz (Navarra), se le propone para la de Sasé y Giunabel, con 500.

A D.^a Mariángela Riera Planas, que desempeña la escuela de Barindano (Navarra), se le propone para la de Merli, con 500.

A D.^a Justa Redal Gutiérrez, se le propone para la de Pallaruelo de Monclús, con 500.

A D.^a María Josefa Euserves Alvarez, se le propone para la de Charo, con 500.

A D.^a Josefa Font Bayona, se le propone para la de Sarsa de Surta y Paules, con 500.

A D.^a Mercedes Ibáñez Redón, se le propone para la de Escuaín, con 500.

A D.^a Sagrario Bravo del Rincón, se le propone para la de Torrelarribera, con 500.

A D.^a Antonio Viñuales Andreu, que desempeña la escuela de Lumías (Soria), se le propone para la de Tarancueñas, con 500.

A D.^a Santiago Alcolea Quílez, que desempeña la escuela de Escuer (Huesca), se le propone para la de Trasmoz, con 500.

A D.^a Estefanía Urieta Lope, que desempeña la escuela de Yésero (Huesca), se le propone para la de Nardués-Aldemate, con 350.

A D.^a Isabel Benedet Fau, que desempeña la escuela de Lupiñén (Huesca), se le propone para la de Ardanaz, con 300.

A D.^a Trinidad Benedet Sánchez, que desempeña la escuela de Castilsabàs (Huesca), se le propone para la de Isuerre, con 500.

Advertencias

1.^a Con arreglo al art. 1.^o del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los maestros y maestras propuestos y que resulten nombrados, perderán las escuelas que estuvieren desempeñando, y de no posesionarse del cargo en el plazo reglamentario, que-

darán fuera de la enseñanza, anunciándose la vacante en el concurso siguiente.

2.^a Los aspirantes propuestos en otro Distrito universitario con preferencia a éste, lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubieren hecho, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de las propuestas en la *Gaceta de Madrid*, término concedido por el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 para la presentación de reclamaciones.

3.^a En 20 del actual se ha enviado al ministro de la Gobernación la presente relación, para su inserción en la *Gaceta de Madrid*. Las Juntas provinciales de este Distrito universitario cuidarán de reproducir en sus respectivos *Boletines oficiales* la fecha en que dicha relación aparezca en la *Gaceta*, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza 21 de Junio de 1910.—El rector, doctor Hipólito Casas.

Crónica Provincial

Adelante, jóvenes maestros

Como habrán visto nuestros lectores en el vigente Reglamento de oposiciones, los maestros propietarios de escuelas de 625 pesetas con dos años de servicios, y los del mismo carácter de escuelas de 500 pesetas con cinco años de propietarios, pueden presentarse á las oposiciones á escuelas que han de proveerse en la capital del distrito, por destinarse la mitad de las vacantes para dichos funcionarios. Con tal motivo, y según nuestras noticias, piensan presentarse á tomar parte en los ejercicios algunos jóvenes maestros que desempeñan escuelas en esta provincia, ya que se simplifican muchísimo las plazas, y los gastos de estancia en Zaragoza no han de ser tan excesivos que no puedan sufragarlos los opositores, entre los cuales han de recaer los correspondientes nombramientos.

Cierto es que algunos artículos de dicho Reglamento ofrecen dudas respecto á la extensión que han de tener los cuestionarios, pero si se tiene en cuenta que la inmensa mayoría de los maestros en cuyo favor se estableció ese turno especial son elementales, entendemos que dichos cuestionarios han de adaptarse á la extensión con que se cursan en las Normales las asignaturas del grado elemental.

Por otra parte, los que no obtengan plaza y merezcan la aprobación de los ejercicios, resultan beneficiados con el abono de seis meses de tiempo de servicios que podrán agregar en las hojas respectivas.

Animo, pues, jóvenes maestros. A estudiar y á presentarse en las oposiciones que han de anunciarse en el mes corriente, porque, como dice el adagio vulgar, «el que no arriesga, no pesca».

Toma de posesión

Ha tomado posesión de una de las escuelas elementales de niños de Fraga nuestro apreciable amigo D. Feliciano Satué, maestro muy estimado y conocido entre los compañeros de esta provincia, y que desempeñaba otra escuela en Ejea de los Caballeros.

Reciba nuestra afectuosa enhorabuena.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.